



# CONDICIONES DE LA TARIFA PAGAS AL ENCONTRAR TRABAJO

Lee atentamente las condiciones. Esperamos que sean claras. Cualquier duda, por favor escribe a [hola@uptrainingclub.com](mailto:hola@uptrainingclub.com) y la aclararemos.

- Solo pagas 300 € si encuentras trabajo.
- El pago de los 300€ se realizará en dos plazos, siendo el primer plazo al recibir tu primera nómina y el segundo al mes siguiente.
- Hemos programado provisionalmente los pagos el 4º y 5º mes para facilitar la gestión y teniendo en cuenta que la media de miembros de Up consigue trabajo en menos de tres meses.
- Por favor, anota en tu calendario esta fecha. No queremos que te pille por sorpresa.
- Si consigues trabajo antes de los tres meses, felicidades. No tienes que hacer nada aunque nos encantará saber que lo has conseguido.
- Si no consigues y se acerca el cuarto mes desde que entraste en Up! por favor envía un email para postergar un mes más el pago. Y así de manera sucesiva con el resto de meses. No queremos que pagues por error y solo queremos que pagues cuando encuentres trabajo.

¡Sabemos que vas a aprovechar esta  
oportunidad y confiamos en ti!



## **TÉRMINOS DEL SERVICIO**

### **1. AUTORIZACIÓN BANCARIA:**

El MIEMBRO, titular de la tarjeta proporcionada, autoriza a Cool Futures S.L. el cargo a esta tarjeta de los pagos correspondientes a las cuotas mensuales, en valor del plan escogido. Al mismo tiempo, el MIEMBRO, autoriza el cargo a la misma tarjeta, de los pagos correspondientes a los servicios adicionales del club, expresamente solicitados y/o adquiridos por el MIEMBRO.

### **2. CONDICIONES GENERALES POR EL USO DE LOS SERVICIOS Y DEL ESPACIO**

1. El servicio de UP! es de uso exclusivo para socios de Up! Training Club.
2. UP! Training Club se reserva el derecho de admisión con el fin de impedir el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias al público o usuarios o puedan alterar el normal desarrollo del evento o actividad.
3. La edad mínima de admisión es de dieciocho años.
4. No está permitida:
  - la venta de ningún producto o servicio dentro del Club. Para ello se podrá utilizar el market place autorizado de UP Servicios VIP
  - hacer fotografías de las sesiones sin autorización previa por parte de la dirección del Club.
5. Con respecto a las actividades dirigidas, para el buen funcionamiento, se ruega máxima puntualidad en el inicio de cada sesión. Para una mejor calidad en el servicio, no se permitirá el acceso a las clases una vez transcurridos quince minutos desde el inicio de la misma. Asimismo, debe esperarse a que la sesión anterior haya finalizado totalmente antes de entrar en la sala virtual o física..
6. El horario de las actividades podrá sufrir variaciones y modificaciones en virtud de las necesidades técnicas, de acondicionamiento o de utilización por los miembros y en función del periodo vacacional que se trate. En todo caso, tales variaciones y modificaciones se comunicarán a los miembros con antelación.

### **3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MIEMBRO UP TRAINING CLUB:**



1. Los derechos adquiridos por el MIEMBRO por el pago de la matrícula y de las cuotas son personales e intransferibles.

2. La condición de MIEMBRO de UP! Training Club permite el uso de los servicios especificados en el plan escogido, sin perjuicio del pago del precio de los servicios adicionales expresamente solicitados y/o adquiridos por el MIEMBRO en conformidad con la cláusula 3.

3 La no asistencia o disfrute de los servicios del club por parte del MIEMBRO dado de alta y al corriente de pagos, con independencia de su duración o las causas que lo puedan originar, en ningún caso podrá dar derecho a devolución o reintegro de cantidad alguna de dinero, la única excepción siendo una causa de fuerza mayor, debidamente notificada.

4. El MIEMBRO de Up Training Club se obliga a cuidar de los servicios con la diligencia debida. Serán causas de baja inmediata del MIEMBRO, sin derecho a alguna devolución:

- a. el impago de las cuotas;
- b. el incumplimiento de las condiciones especificadas en este contrato;
- c. las actitudes irrespetuosas con respecto al resto de los miembros y/o, la empresa y/o sus empleados
- d. los insultos o vejaciones que afecten a la imagen y el honor del resto de los miembros y/o de la empresa y/o de los empleados de la misma, incluyendo entre estas actividades las de índole sexual, de cualquier tipo, en el interior del club.

#### **4. RESPONSABILIDAD**

Incurrirá en responsabilidad cualquiera de las Partes que actúe de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y ocasionare con ello un daño o perjuicio a la otra Parte. La Parte que tenga que afrontar cualquier tipo de daño o perjuicio en virtud de la actuación de la otra Parte podrá reclamar la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.

#### **5. DERECHOS DE AUTOR Y USO:**

1. Todos los contenidos de de Up Training Club (Incluyendo, pero no limitado a, texto, logotipos, contenido, fotografías, audio, botones, nombres comerciales, vídeo, training plans, materiales de las sesiones o masterclasses) son de propiedad de Cool Futures S.L. en base a la legislación sobre Propiedad Intelectual.



2. En ningún caso se entenderá que se concede licencia alguna o se efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de dichos derechos ni se confiere ningún derecho, y en especial, de alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre dichos contenidos sin la previa autorización expresa y por escrito de Cool Futures S.L.

3. Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de este servicio sin la autorización previa, expresa y por escrito de Cool Futures S.L.

## **6. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:**

1. Durante el periodo en el cual forma parte de Up! Training Club, el MIEMBRO tiene acceso a información confidencial y/o propiedad de otros miembros del Club . Esta información, que se describe como: información con valor comercial de los proyectos de emprendimiento (que incluye secretos profesionales y conocimientos técnicos, que incluyen modelo de negocio, datos técnicos, científicos y comerciales pero no se limita a ellos) de los demás miembros del Club así como información de re-orientación laboral y búsqueda de nuevo trabajo, se debe considerar estrictamente confidencial.

2. El MIEMBRO asegurará la confidencialidad de cualquier Información propietaria proporcionada por los demás miembros del Club y solo la utilizará según lo contemplado en este acuerdo y evitará su divulgación a personas no expresamente autorizadas o a terceras partes.

3. El MIEMBRO protegerá la Información propietaria mencionada con al menos el mismo cuidado que emplea regularmente para salvaguardar su propia información confidencial de divulgación no autorizada, que no debe ser inferior a un grado comercialmente razonable de cuidado.

4. Este Acuerdo entra en vigencia en la fecha indicada arriba y tendrá validez por un período de cinco (5) años a partir de este momento, excepción hecha de los secretos profesionales y confidencialidad, que tendrán una vigencia a perpetuidad.

Cualquier agregado o modificación de este Acuerdo deberá realizarse por escrito y contar con la firma de todas las partes.

## **7. PROTECCIÓN DE DATOS:**

De acuerdo con la normativa vigente en protección de datos [ Reglamento Europeo 679/2016 y Ley Organica 3/2018 ], el MIEMBRO tiene los derechos de acceso, rectificación,



limitación, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a [admin@uptrainingclub.com](mailto:admin@uptrainingclub.com), de conformidad con la Política de Privacidad espresamente firmada por el MIEMBRO.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal, así como evitar posibles acciones fraudulentas, Cool Futures deberá mantener los datos personales de socios no activos durante un mínimo de 5 años tras la fecha de baja en el centro. Igualmente, Cool Futures mantendrá bloqueados durante dos años los datos de los socios que hayan ejercido el derecho de supresión para evitar fraudes a posteriori.